



ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE TAHIVILLA

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL EN LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE TAHIVILLA EN EL AÑO 2022.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante la Resolución número 2022/64, de 16 de Mayo, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización del empleo temporal para el presente ejercicio 2022:

PERSONAL LABORAL	
PLAZAS	NUMERO PLAZAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
PEÓN ALBAÑIL	2
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	1
PORTERO CONSERVADOR DEPORTES	1
OFICIAL 1ª ALBAÑILERIA	1
LIMPIEZA DE EDIFICIOS	2

SEGUNDO.- La Oferta de Empleo Público será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tarifa, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

Contra la Resolución de la Presidencia que agota la vía administrativa, se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICION en el plazo de un mes ante el Sr. Presidente, que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Tahivilla, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente
Diego España Calderón

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román
16/05/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Diego España Calderón
16/05/2022
Presidente ELA Tahivilla